

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL
INCA CADEINSATAX S.A.**

GUAYAS - ECUADOR

En el cantón Naranjal, Provincia del Guyas, a los Treinta días del mes de Septiembre del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: PASTOR ASTUDILLO DONALD UBALDO., de estado civil, casado, Accionista de la **COMPañIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL INCA CADEINSATAX S.A.**, quien tiene a su haber **TRESCIENTAS**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **PLUAS JIMENEZ FERMIN CLAUDIO**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen **CEDEN** a favor de **PLUAS JIMENEZ FERMIN CLAUDIO**, **CINCO ACCIONES**, de las **TRESCIENTAS QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia.

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,


Sr. Pastor Astudillo Donald Ubaldo

**091641035-0
CEDENTES**


Su conyugue la señora: Kella Jacqueline Espinoza Samaniego

CEDENTES


Sr. Pluas Jimenez Fermin Claudio

**090975409-5
CESIONARIO**

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL
INCA CADEINSATAX S.A.**

GUAYAS - ECUADOR

En el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los Treinta días del mes de Septiembre del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: PASTOR ASTUDILLO DONALD UBALDO., de estado civil, casado, Accionista de la **COMPañIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL INCA CADEINSATAX S.A.**, quien tiene a su haber **DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO.**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **GUERRA HERRERA BOLIVAR ARMANDO**, en calidad de cesionario.

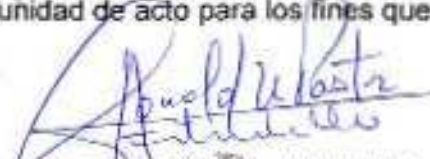
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen **CEDEN** a favor de **GUERRA HERRERA BOLIVAR ARMANDO**, **CINCO ACCIONES**, de las **DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO**. QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,


Sr. Pastor Astudillo Donald Ubaldo.

091641035-0

CEDENTES

Su conyugue la señora:  Keila Jacqueline Espinoza Samaniego

CEDENTES


Sr. Guerra Herrera Bolivar Armando.

091007401-2

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL
INCA CADEINSATAX S.A.**

GUAYAS - ECUADOR

En el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los Treinta días del mes de Septiembre del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: PASTOR ASTUDILLO DONALD UBALDO., de estado civil, casado, Accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL INCA CADEINSATAX S.A.**, quien tiene a su haber **TRESCIENTAS**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **PLUAS JIMENEZ FERMIN CLAUDIO**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen **CEDEN** a favor de **PLUAS JIMENEZ FERMIN CLAUDIO**, **CINCO ACCIONES**, de las **TRESCIENTAS QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia.

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,


Sr. Pastor Astudillo Donald Ubaldo

**091641035-0
CEDENTES**


Su conyugue la señora: Kella Jacqueline Espinoza Samaniego

CEDENTES


Sr. Pluas Jimenez Fermin Claudio

**090975409-5
CESIONARIO**

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL
INCA CADEINSATAX S.A.**

GUAYAS - ECUADOR

En el cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los Treinta días del mes de Septiembre del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES**: PASTOR ASTUDILLO DONALD UBALDO., de estado civil, casado, Accionista de la **COMPañIA DE TRANSPORTE DE TAXI CAMINO DEL INCA CADEINSATAX S.A.**, quien tiene a su haber **DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO.**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **GUERRA HERRERA BOLIVAR ARMANDO**, en calidad de cesionario.

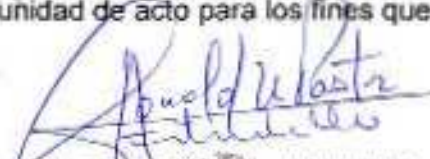
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen **CEDEN** a favor de **GUERRA HERRERA BOLIVAR ARMANDO**, **CINCO ACCIONES**, de las **DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO. QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,


Sr. Pastor Astudillo Donald Ubaldo.

091641035-0

CEDENTES


Su conyugue la señora: Keila Jacqueline Espinoza Samaniego

CEDENTES


Sr. Guerra Herrera Bolivar Armando.

091007401-2